



Ajuntament
de Santa Eulàlia de Ronçana

NOTAS INFORMATIVAS SOBRE EL PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀLIA DE RONÇANA ELABORADO EN EL MARCO DEL REAL DECRETO LEY 4/2012, SOBRE OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

A. SITUACIÓN ACTUAL Y PREVISIONES

A1. INGRESOS

A.1.1 RECAUDACIÓN

Variación recaudación líquida período 2009-2011	El descenso de recaudación del ejercicio 2011 respecto al ejercicio 2009 y 2010 tiene su causa en que a fecha de hoy no se ha podido liquidar el presupuesto 2011 ni hacer las conciliaciones bancarias necesarias para la determinación total de la recaudación líquida.
--	---

A.1.2 CRITERIOS PARA EL CÁLCULO DE LAS PREVISIONES

a) Ingresos corrientes

Tributos	Impuesto sobre bienes inmuebles <ul style="list-style-type: none">• El ayuntamiento tiene previsto incrementar en un 4% anual el tipo de gravamen, por lo que se prevé un aumento de la cuota tributaria de un 4% anual.• Cabe destacar que en 2012 el incremento aplicado al IBI en base al RD 20/2011 ha sido del 10% en todos los casos.• También hay que destacar que a parte del incremento mencionado, en 2012 se ha minorado el total del capítulo 1 en 113 miles de euros ya que se trata de un ingreso puntual que se obtuvo en 2011 por la instalación de un gaseoducto en el municipio. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica <ul style="list-style-type: none">• El ayuntamiento tiene previsto incrementar en un 4% el tipo de gravamen anual hasta llegar al tipo máximo. Igual que en el caso del IBI, se prevé un aumento de la cuota tributaria de un 4% anual.
-----------------	--



Ajuntament
de Santa Eulàlia de Ronçana

	<p>Impuesto sobre actividades económicas</p> <ul style="list-style-type: none">• Puesto que es un tributo que depende de la cifra de negocios de las empresas y por tanto del ciclo económico, se ha previsto un incremento anual del 4%. Durante los primeros ejercicios se incrementará el tipo de gravamen, pero se prevé que a partir de 2014 se incremente la recaudación por este concepto en un 4% a raíz del aumento en la actividad económica. <p>Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalías)</p> <ul style="list-style-type: none">• Se ha contemplado el mismo incremento que el resto de tributos englobados en el capítulo 1. El punto de partida sobre el que se aplica el incremento es muy bajo, por lo que el criterio aplicado es muy prudente en este caso. <p>Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras</p> <ul style="list-style-type: none">• Se prevé un incremento del 2% durante 2012 y 2013. Cabe destacar que el importe del que se parte es extremadamente bajo, (33 miles de euros en 2011). A partir del 2014 se tiene previsto un aumento anual del 4%.• En todo el periodo contemplado en el Plan de Ajuste, no se llegará al importe recaudado en 2010. Esta previsión extremadamente prudente permitirá tener un margen para posibles contingencias.
Tasas por la prestación de servicios/actividades	A nivel general se prevé un aumento anual del 4% en el importe de las mismas No obstante, en el caso de los servicios no obligatorios se contempla la posibilidad de incrementar en un tipo superior el importe, en función del grado de cobertura respecto de los gastos ejecutados.
Tasa por la utilización privativa aprovechamiento especial	A nivel general se prevé un aumento anual del 4% en el importe de las mismas
Precios públicos	Tendrán el mismo tratamiento que las tasas por la prestación de servicios/actividades.
Ingresos diversos	En atención al carácter pluralista de estos ingresos se prevé un aumento para todos los ejercicios del 2% anual.



Ajuntament
de Santa Eulàlia de Ronçana

Transferencias y subvenciones	Por la dificultad de prever la evolución durante el período del plan de la Participación en los Tributos del Estado, del Fondo Catalán de Cooperación Local y de subvenciones finalistas otorgadas anualmente mediante convocatoria, se ha contemplado un incremento anual del 3%. La razón es la previsión de recuperación económica a medio plazo y el incremento de la presión fiscal a los ciudadanos. Este hecho debería redundar en un incremento porcentual de estos ingresos.
Ingresos patrimoniales	En aplicación del principio de prudencia se establece un incremento anual del 2%, por debajo de la inflación. No obstante, para los ejercicios 2012-2015 se contempla un ingreso adicional respecto del 2011 derivado del alquiler de 2 parcelas escriturado contractualmente.

b) Ingresos de capital

No se han previsto ingresos de esta naturaleza para el período 2013-2022 ya que el momento de elaborar este plan no se sabe la previsión del otorgamiento de subvenciones o la previsión de enajenación de inversiones reales.

Para el ejercicio 2012 se previó unos ingresos por este concepto de 264 miles de euros. Las inversiones sujetas a estos ingresos no se materializarán hasta que no se disponga de compromisos firmes de los terceros que deben realizar las correspondientes aportaciones.

c) Ingresos financieros

Debido a las limitaciones legales y al nivel de endeudamiento de la Corporación no se contempla la concertación de ningún préstamo adicional al concedido por el Ministerio de Economía y Hacienda en el marco del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales aprobado en el RD 4/2012.



Ajuntament
de Santa Eulàlia de Ronçana

A.2 GASTOS

A.2.1 CRITERIOS PARA EL CÁLCULO DE LAS PREVISIONES

a) Gastos corrientes

Gastos de personal	<p>En el presupuesto 2012 se ha realizado un primer ajuste de los gastos de personal, reduciéndolos en aproximadamente 150 miles de euros.</p> <p>Adicionalmente, el Plan de Ajuste contempla un segundo ajuste de 150 miles de euros adicionales por este concepto. Dentro de esta reducción, cabe mencionar que los 3 cargos políticos con dedicación parcial o exclusiva han reducido sus retribuciones un 5%.</p> <p>En total, este hecho redonda en una reducción del gasto respecto del 2011 del 10,5% de la masa salarial total.</p> <p>Por prudencia, a partir del 2013 se contempla una posible subida de las retribuciones sujetas a los incrementos estipulados en la Ley de Presupuestos del Estado del 2,5% anual.</p> <p>No obstante, en el ejercicio 2015 la subida total será sólo del 1,3% debido a una jubilación.</p> <p>Según las previsiones, no será hasta 2018 que la masa salarial total de la plantilla llegará al nivel ejecutado en 2011.</p> <p>Cabe mencionar que puede darse la posibilidad que se nos sea concedida alguna subvención finalista para la contratación de personal. Este hecho haría incrementar el gasto de personal contemplado, pero el efecto neto sería nulo ya que se recibiría un ingreso asociado a dicho gasto.</p>
Bienes corrientes y servicios	<p>Gastos asociados al funcionamiento de determinados servicios deportivos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Durante el ejercicio 2012 se ha externalizado la gestión de un equipamiento municipal que aunque no generará ingresos directos sí que generará un ahorro anual de 44,3 miles de euros en 2012 y de 48,5 miles de euros en adelante.• Se prevé externalizar la gestión del campo de fútbol municipal, hecho que generará un ahorro anual de 20 miles de euros anuales a partir de 2013. <p>Gastos asociados al funcionamiento de determinados servicios culturales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se prevé la supresión de algún taller ofrecido



Ajuntament
de Santa Eulàlia de Ronçana

	<p>desde el área de cultura si su déficit sobrepasa determinados límites.</p> <p>Gastos asociados al funcionamiento del servicio de recogida de basuras</p> <ul style="list-style-type: none">• Se está renegociando con el contratista responsable del servicio de recogida de basuras para reducir su coste. Se estima una reducción anual de 50 miles de euros, 25 miles de euros en 2012 y 50 miles de euros el resto de años. <p>Dietas por asistencia a órganos colegiados</p> <ul style="list-style-type: none">• A partir del segundo semestre de 2012 se ha reducido un 11% las dietas percibidas por los políticos por asistencia a Plenos y en un 22% las dietas por asistencia a Comisiones.• Los políticos que forman parte del gobierno y perciben dietas por asistencia a las Juntas de Gobierno han visto reducidas sus indemnizaciones en un 5%. <p>Cabe mencionar que incremento básico previsto para este tipo de gastos es de un 5% anual. Este hecho se debe a la posible inflación y al aumento significativo del consumo de combustible para calefacción y de la energía eléctrica.</p>
Gastos financieros	<p>Los gastos financieros se han presupuestado teniendo en cuenta la concertación de operaciones de crédito para financiar inversiones en el período 2012-2022 i la operación concertada en el marco del Real Decreto Ley 4/2012, así como la evolución de los préstamos vigentes.</p> <p>No obstante, se contempla un incremento del 1,5% anual para hacer frente a posibles incrementos de tipos o a gastos financieros derivados de posibles pólizas de tesorería.</p>
Subvenciones y transferencias	<p>Se ha previsto una reducción para 2012 de los gastos generados por este importe por importe de 7,4 miles de euros en 2013 y de 14,8 miles de euros el resto de ejercicios, ya que a partir del segundo semestre de 2012 se reducirá la aportación a partidos políticos en un 56% la aportación por grupo político y en un 44% la aportación por concejal.</p>



Ajuntament
de Santa Eulàlia de Ronçana

b) Gastos de capital

No se han previsto inversiones financiadas con endeudamiento. Para las inversiones previstas para 2012 se han concertado subvenciones de capital, pero aquellas que se debían financiar con recursos ordinarios se han retenido hasta la efectiva recaudación de los recursos asociados.

De cara al resto de ejercicios, la ejecución de los gastos de capital estará sujeta a nuevas fuentes de ajena no previstas en el plan. (subvenciones de capital, contribuciones especiales, etc).

c) Gastos financieros

Se han tenido en cuenta las amortizaciones de los préstamos vigentes hasta su extinción, la operación concertada en el marco del Real Decreto Ley 4/2012 y la amortización de las operaciones de crédito descritas en el apartado anterior.

La operación de crédito prevista en el Real Decreto Ley se ha calculado por un período de 10 años, siendo los dos primeros de carencia, y un interés del 5%. El período de carencia se ha previsto desde junio de 2012 a junio de 2014. El importe estimado de la operación de crédito es de 3.178 miles de euros, ya que se adiciona a la relación enviada al Ministerio el importe de las certificaciones individuales previstas.

A.3 MAGNITUDES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

En este apartado no se han previsto los ajustes a realizar según la normativa SEC/95 ya que en estos momentos se desconocen los ajustes futuros positivos o negativos.

En lo referente al remanente de tesorería se prevé inicialmente un valor 0. Se tiene en cuenta la eliminación de obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios cerrados, ya que su existencia denota un plazo de pago superior a doce meses por lo que su existencia solamente obecerá a situaciones excepcionales. Los deudores pendientes de cobro de ejercicios han sido provisionados por el importe de dudoso cobro, sin perjuicio de su control y depuración.



Ajuntament
de Santa Eulàlia de Ronçana

A.4 ENDEUDAMIENTO

La deuda viva y las anualidades teóricas han estado calculadas de acuerdo con la proyección de las operaciones vigentes i las previstas durante la vigencia del plan así como la concertada en el marco del Real Decreto Ley.

B. AJUSTES PROPUESTOS POR EL PLAN

Los ajustes propuestos por el plan han estado descritos en el primer apartado en la explicación referente a los criterios de presupuestación de los ingresos y los gastos.

Para dar cumplimiento a les previsiones de este plan, el Pleno de este Ayuntamiento aprobará a propuesta de la intervención las normas que regulen los procedimientos administrativos a seguir en la gestión contable para garantizar el adecuado registro de todas las operaciones en el oportuno orden cronológico y con la menor demora posible, así como cualesquiera otras normas relativas a la organización de la contabilidad.

Cálculo de costes de los servicios

En el apartado de costes-ingresos de los servicios se han tenido en cuenta los servicios públicos que se prestan por el ayuntamiento, incluyendo los servicios generales durante los primeros 4 ejercicios del plan se prevé una reducción del déficit relativo generado por los servicios. A pesar que el valor absoluto del déficit presenta un incremento final de 0,4 miles de euros, a nivel porcentual el déficit generado para 2012 es que ingresos que son el 48% del déficit, mientras que en el último ejercicio suponen el 59% del déficit.